CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 1 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

Número de Contrato	No. 293 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
Contratista	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
NIT	901462464-4
Representante Legal	SAMUEL FLORES HERRERA
C.C.	1.115.723.231 de Saravena
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE ARAUCA"**
Valor del Contrato	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($39.857.800,00).**
Fecha de legalización	OCTUBRE 03 DE 2025
Fecha de inicio	OCTUBRE 06 DE 2025
Plazo del contrato	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
Fecha de terminación	OCTUBRE 20 DE 2025
Fecha de recibido final	OCTUBRE 20 DE 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 articulo 83, La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Sobre el cumplimiento del objeto del Contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025, cuyo Objeto es: **"ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE ARAUCA"";** conforme a lo mencionado anteriormente y con el fin de verificar la entrega efectiva de los elementos contratados y en ejercicio de mi función como supervisor, realice las acciones correspondientes para verificar el cumplimiento.

Realicé el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.

Los aspectos generales de Supervisión ejercidos:

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*	Hoja 2 de 14
NIT	*901462446-4*	
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*	
CC	*1115723231 DE SARAVENA*	*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*	
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

- Supervisar que la ejecución del Contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025, cumpla con cada una de las especificaciones técnicas suministradas en la minuta contractual.
- Garantizar la adquisición y la entrega de los elementos en buenas condiciones y en el lugar pactado por la entidad contratante.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el contrato y en los documentos del mismo.
- Exigir al contratista la calidad de los elementos a entregar, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del contrato en sus diferentes etapas exigiendo al contratista las informaciones que estime pertinentes para el cabal cumplimiento de sus funciones como supervisor.
- Solicitar al contratista las respectivas ampliaciones de las garantías según Cláusula Sexta del presente contrato, teniendo en cuenta el Acta de Inicio, reinicio o recibo final y verificar que cumpla con los amparos y plazos establecidos en la misma.
- Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones de ejecución, reposen en la carpeta original del respectivo expediente.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción a más tardar el día de vencimiento del plazo de entrega de la compra y las demás, inherentes a sus funciones propias de su cargo, las señaladas en la ley 80 de 1993 y según la reglamentación establecida para el efecto por el municipio.

ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

- ✓ Hacer cumplir las especificaciones técnicas contempladas dentro del contrato.
- ✓ Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato.
- ✓ Verificar la documentación presentada por el contratista para la liquidación del contrato.
- ✓ Velar por el efectivo cumplimiento del proceso contractual.

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la atención humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Saravena

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar apoyo humanitario inmediato a los hogares víctimas con mayores limitaciones económicas, priorizando la entrega de insumos alimentarios y de aseo esenciales para

su subsistencia.

- Aumentar oferta de servicios, programas y proyectos dirigidos a víctimas
- Atender y reducir el represamiento de solicitudes de ayuda humanitaria, mediante procesos de priorización y coordinación con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y otras entidades competentes.

META DEL REQUERIMIENTO

Brindar asistencia humanitaria inmediata a 71 personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Saravena, mediante la entrega de kits alimentarios, de aseo y utensilios básicos de cocina.

C. INFORME VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 293 DEL 03 DE OCTUBRE 2025

En ejercicio de mi función como supervisor verifique el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención, se detallan a continuación, El expediente cuenta con los documentos previos, pliego de condiciones, propuesta técnica y económica, seguidamente se dio aplicación a los procesos y procedimientos teniendo en cuenta las modalidades de selección analizadas y contenidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Como resultado del proceso de selección de mínima cuantía **No. MIN - SVNA - SGGM - 314 – 2025. 5**, adelantado por la Administración Municipal, el 03 de octubre de 2025 se suscribió el Contrato que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE ARAUCA** por un valor de **$39.857.800,00** y un plazo de ejecución de **quince (15) Días Calendarios,** contados a partir del inicio de la ejecución del programa.

La Supervisión del contrato está a cargo del titular de la secretaria general y de Gobierno Municipal, bajo la resolución N° 2279/2025, teniendo en cuenta lo referido en el estudio previo, la minuta contractual y el manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo.

El 03 de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio entre el Doctor(a) **IVAN AGUSTÍN RANGEL** secretario general y de Gobierno Municipal, Supervisor(a) del contrato, según Resolución N° 2279/2025; el Señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.1115.723.231** de Saravena; Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4; se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con fecha de terminación inicial el 20 de octubre de 2025.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 4 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

Revisando los soportes de ejecución, certifico que el contratista el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.115.723.231 de Saravena; Representante Legal de la empresa, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S Nit. 901462464-4, cumplió con los compromisos establecidos en la **CLAUSULA SEGUNDA. RELACION DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS.**

el día 20 de octubre del 2025, entre las partes mencionadas en el literal A, se suscribió el acta de Recibo Final del contrato de compraventa No. 293 del 2025, certificando los ítems ejecutados dentro del plazo establecido, conforme a las especificaciones técnicas y las exigencias referidas en los aspectos administrativos, técnico y financiero, habiéndose ejecutado un 100% del presupuesto oficial.
En fecha 29 de noviembre de 2025 se efectuó el nombramiento del Doctor **NAHUM FRANCO MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.778 de Cúcuta, en calidad de secretario general y de Gobierno; mediante decreto No. 128 del 28 de noviembre de 2025. En ejercicio de sus funciones y para efectos de la liquidación del **Contrato de compraventa No. 293 de 2025**, se procedió a la revisión integral del expediente contractual, verificando la documentación y actuaciones que reposaban en el mismo.

D. INFORME DE VIGILANCIA TÉCNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 293 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

Se verificó el informe del contratista donde describe una a una las actividades contractuales adquiridas, evidenciando la entrega y ejecución del total de cada uno de los bienes contratados, soportando a través de Actas de Entrada y Salida al Almacén Municipal, dando cumplimiento al objeto pactado. La focalización de dicha población se realiza en conjunto con el enlace de victimas del municipio de Saravena.

Conforme a lo mencionado anteriormente y con el fin de verificar la entrega efectiva de los ítems contratados y en ejercicio de mi función como Supervisor, cabe resaltar que la entidad municipal realizó las acciones correspondientes para evidenciar la entrega de cada uno de los ítems relacionados en el proceso en mención.

Se evidencia que el contratista hizo la respectiva entrega al almacén municipal, donde el Sr. Joaquín Antonio Cermeño verificó la entrega total y las características de los elementos relacionados en el contrato de la referencia, dando cumplimiento a satisfacción del mismo según lo reflejan la Orden de Entrada de almacén No.75 del 10 de octubre de 2025 y la Orden de Salida No. 266 del 10 de octubre de 2025, dentro de los parámetros establecidos por la Administración Municipal.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 5 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

Verifique que el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723.231** de Saravena; Representante Legal de la empresa **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S,** Nit. 901462464-4; en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la

CLÁUSULA SEGUNDA. RELACIÓN DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	50221002	Harina de trigo x 1000 gr fécula de trigo, en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg.	Kilo	71	$ 5.800,00	$ 411.800,00
2	50467007	Sardina grande en lata de 425 gr conserva.	Unidad	71	$ 10.500,00	$ 745.500,00
3	50201706	Café consumo nacional, molido descafeinado, en bolsa metalizada x 425 gr.	Unidad	71	$ 33.000,00	$ 2.343.000,00
4	50221002	Harina de maíz, en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg.	Kilo	71	$ 5.900,00	$ 418.900,00
5	50161814	Panela en bloque, a granel, presentación x 300 g	Unidad	71	$ 4.900,00	$ 347.900,00
6	50192901	Pasta alimenticia compuesta tipo espagueti de 1.000 gr, empacada en bolsa de polietileno	Kilo	71	$ 10.500,00	$ 745.500,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 6 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	10151605	Avena hojuelas x 500 gr en empaque de polietileno	Libra	71	$ 8.000,00	$ 568.000,00
8	50131704	Leche en polvo x 380 gr entera, en bolsa laminada	Unidad	71	$ 15.000,00	$ 1.065.000,00
9	50161511	Chocolate de mesa tradicional, con azúcar*500 gr	Libra	71	$ 23.800,00	$ 1.689.800,00
10	50171551	Sal sin aditivos en empaque de polietileno x 1.000 gr	Kilo	71	$ 3.600,00	$ 255.600,00
11	50161814	Azúcar morena, granulada, a granel presentación x 1.000 gr	Kilo	71	$ 10.000,00	$ 710.000,00
12	10151701	Arroz blanco, tipo II por 1.00 gr	Kilo	71	$ 7.800,00	$ 553.800,00
13	50401824	Frijol bola roja, tipo I, grado I, seco desvainado x kilo	Kilo	71	$ 19.600,00	$ 1.391.600,00
14	50405405	Arveja tipo I en empaque de polietileno x 1.000 gr	Kilo	71	$ 8.000,00	$ 568.000,00
15	50424503	Lentejas x 1.000 gr, lenteja tipo II, grado I, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno	Kilo	71	$ 14.900,00	$ 1.057.900,00
16	50151513	Aceite mezclado, de 1.000 ml	Litro	71	$ 24.400,00	$ 1.732.400,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 7 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	50467007	Atún en lomitos en aceite x 160 gr.	Unidad	71	$ 15.800,00	$ 1.121.800,00
18	50221002	Crema de Arroz: elaborada con harina de arroz, con sales minerales y vitamina, en bolsa de polietileno x 2 Kg.	Unidad	71	$ 33.300,00	$ 2.364.300,00
19	50181903	Galletas crackers saladas *102gr	Unidad	71	$ 4.000,00	$ 284.000,00
20	14111704	Kit de aseo: Papel Higiénico: paquete de 4 rollos, Jabón de baño: con peso de 125 gr. Crema dental: x 150 gr, Jabón en barra: azul x 400 gr, Jabón en polvo: de 450 gr, Cepillos de dientes: cepillo de dientes para adultos, Presto barba: para afeitar manual con 2 cuchillas, Pañales desechables: paquete de pañales desechables para niños/as x 16 unidades, Toallas higiénicas:	Kit	71	$ 95.000,00	$ 6.745.000,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 8 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		paquete x 10 unidades.				
21	24111503	Bolsa transparente para entrega de kit de alimentación y kit de aseo de 14X24	Unidad	142	$ 4.000,00	$ 568.000,00
22	49121509	Estufa de dos puestos de sobremesa medidas de 14,4x58,6xx35,5 cm	Unidad	11	$ 145.000,00	$ 1.595.000,00
23	52151807	Juego de ollas en aluminio x cinco unidades (n° 14, 16,18,20,22)	Kit	11	$ 175.000,00	$ 1.925.000,00
24	52121701	Toallas de baño: 100% algodón con un gramaje de 510 gramos son las siguientes: El tamaño de 70 x 140 cm permite una mejor absorción y mayor comodidad al secarse después del baño o la ducha. La composición de algodón 100% asegura que las toallas sean suaves y absorbentes, lo que las hace	Unidad	71	$ 90.000,00	$ 6.390.000,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 9 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ideales para el uso diario. Su gramaje de 510 gramos las hace más duraderas y resistentes a los lavados y al uso continuo. Las toallas de alta calidad son una opción más higiénica para el hogar, ya que se secan más rápido y son menos propensas a la acumulación de bacterias.				
25	52121508	Cobija semitermica: Algodón: Fibra natural popular, puede ayudar a regular la temperatura. Poliéster: Resiste a la humedad y es fácil de cuidar. Microfibra: Tacto suave y calidez. Vellón: Propiedades aislantes que retienen el calor. Franela o franela: Textura suave y cálida.	Unidad	71	$ 60.000,00	$4.260.000.00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 10 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Peso: Ligera y fácil de mover, ideal para usar en capas o para transportar. Medidas: Variedad de tamaños para adaptarse a diferentes tipos de camas, desde individuales a dobles. Diseños: Pueden tener diseños estampados, tejidos o lisos, según la preferencia personal.				
TOTAL			**$ 39.857.800.00**			

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025, verifico que, el señor **SAMUEL FLOREZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723.231** de Saravena; Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A,S,** Nit. 901462464-4**;** en calidad de Contratista:

- Entregó a este despacho el informe detallado, donde evidencia la entrega de los bienes, adjunto al registro fotográfico impreso a color, con los respectivos soportes y/o certificaciones que garantizan el cumplimiento, entrega y desarrollo del proyecto durante su ejecución.
- Se hace constar que el contratista acreditó que se encuentra al día en el Pago de los Aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y parafiscales, por lo que verificado el cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De la siguiente manera:

ÍTEM	MES	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	CCF	PAGO SEGURIDAD SOCIAL

1	10/11	9493964837	$57.000	$227.800	$6.800	$34.700	$376.500

E. INFORME DE VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 293 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Compraventa No. 293 del 06 de 0ctubre de 2025, designado mediante Resolución No. 2279/2025, verifico que según acta de recibo final, el señor **SAMUEL FLOREZ HERRRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.115.723.231** de Saravena; Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER SAS,** Nit. 901462464-4; en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.01.02.01	Servicio de atención y ayuda Humanitaria (FF: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	**$ 39.857.800,00**

Como supervisor del contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025, verifique la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No RENA 6 de fecha 10/10/2025, con Código **CUFE: 885ec5234ac4514b03389778e94ad60306765648c54f7686237915bfbea9c64d9d59546ab257 36ecbe41c801d0ad8abfd,** emitidas por la Contratista, el señor **SAMUEL FLORES HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.1115.723.231** de Saravena; Representante Legal de la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER SAS,** Nit. 901462464-4; en calidad de contratista; por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($39.857.800,00),** por concepto de pago Final de las actividades contempladas en el Contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025.

BALANCE FINANCIERO

Valor del Proyecto	**$39.857.800,00**		
Valor ejecutado		**$39.857.800,00**	
Valor cancelado anticipo			**$0,00**
Valor a Pagar			**$39.857.800,00**
Saldo a favor del Municipio			**0,00**

SUMAS IGUALES	**$39.857.800,00**	**$39.857.800,00**	**$39.857.800,00**

F. INFORME DE VIGILANCIA JURÍDICO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 293 DE 03 DE OCTUBRE DE 2025

Que, en atención a la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVENA,** que ampararan los riesgos exigidos en el proceso en mención, las cuales fueron expedidas por Aseguradora Seguros Mundial el día 03/10/025 y aprobadas por la asesora jurídica del Municipio el mismo día, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL POLIZA CUMPLIMIENTO N° No. CMT - 100018816 Anexo: 0			
DESCRIPCION DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR AFIANZADO**
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.	03/10/2025	18/02/2026	$3.985.780,00
Suficiencia de la garantía de Calidad de Bienes: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA, para garantizar	03/10/2025	18/02/2026	$7.971.560,00

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 13 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

la calidad de bienes entregados por el contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.			

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica y administrativas por la Secretaria de general y de gobierno Municipal, la cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dado que durante su ejecución, realizó el seguimiento y control sobre las actividades propuestas en los ítems en mención y el cumplimiento de las metas, el desarrollo de actividades, la idoneidad del Contrato de Compraventa No. 293 del 03 de octubre de 2025; la revisión del informe, afiliación a la seguridad social integral y demás requisitos esenciales para la liquidación del mismo.

Como soporte del proceso se tiene en cuenta los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Final.
- Garantías exigidas debidamente aprobada
- Presentación del Informe Detallado de la compraventa por parte del contratista
- Registro Fotográfico Impreso a Color, describiendo detalladamente.
- Pago de Seguridad Social Integral Vigente.
- Actas de entrada y salida Almacén Municipal
- Factura Electrónica.
- Informe de supervisión
- Certificado de cumplimiento a satisfacción
- Acta de liquidación debidamente firmada

Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidenció el alcance del objeto contractual, ejecutado en 100% y recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica.

CONTRATISTA	*SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S*		Hoja 14 de 14
NIT	*901462446-4*		
R/L	*SAMUEL FLOREZ HERRERA*		
CC	*1115723231 DE SARAVENA*		*CONTRATO DE COMPRAVENTA* ***No. 293 DE 2025***
SUPERVISOR:	***NAHUM FRANCO MATEUS*** *SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MPAL*		
RESOLUCIÓN:	*Nº 2279 del 03/10/2025*		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

Según el balance económico el MUNICIPIO DE SARAVENA adeuda al señor **SAMUEL FLORES HERRERA**, identificado con cédula número 1.115.723.231 de Saravena; representante legal de **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER SAS,** identificado con Nit 901462464-4, en calidad de Contratista; la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($39.857.800,00), por concepto de Pago final del proceso contractual del contrato Compraventa No. 293/2025.

En consecuencia, se concluye que el contrato de compraventa No. 293 de 2025 se ejecutó a cabalidad, cumpliendo con los requisitos técnicos, administrativos y jurídicos, y se encuentra en condiciones de ser liquidado formalmente.

Se suscribe,

NAHUN FRANCO MATEUS
Supervisión Técnica
Resolución N° 2279/2025